

GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE VICÁLVARO, EN TRES LOTES.

Expediente nº 300/2017/00007

Debido a la consulta realizada en relación con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se recogen, a continuación la pregunta formulada y correspondiente respuesta a la misma para común conocimiento de los potenciales licitadores.

- ***Según se indica en la cláusula 2 del Lote 1 del PPT, se debe incluir un informe de visita en el sobre B. Al estar limitada la extensión a 20 hojas tamaño A4 tanto el Plan Operativo como el Plan de Ahorro Energético, este plan de visita ¿Puede ser incluido en un anexo al resto de documentación solicitada?***

El informe de visita que se debe incorporar junto con la documentación técnica de la oferta en el Lote 1 “Mantenimiento General” debe ser entendido como documentación independiente a la documentación a presentar en el sobre B de criterios no valorables como también se indica en la cláusula 27 “Observaciones” en el que se dice “De la misma manera en el Sobre B deberá aportarse el informe de la visita a que se refiere la cláusula 2 del Lote 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas”.

Madrid, 13 de diciembre de 2017
LA SECRETARIA DEL DISTRITO
DE VICÁLVARO



Fdo.: Estefanía Morales Quintero